



Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Acta

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 y 12 días del mes de febrero se reúne el Plenario del Consejo Federal del Trabajo, con la presencia de las siguientes autoridades: el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; Lic. Jorge TRIACA; el Sr. Secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Ezequiel SABOR; el Sr. Secretario de Empleo, Prof. Miguel Ángel Manuel PONTE; el Sr. Secretario de Seguridad Social, Sr. Juan Carlos PAULUCCI MALVIS; el Sr. Superintendente de Riesgos del Trabajo, Sr. Gustavo Darío MORÓN; el Sr. Director de la Oficina País de la O.I.T. en la Argentina, Sr. Pedro Américo FURTADO de OLIVEIRA; el Sr. Director Nacional de Relaciones Federales, Dr. Diego PODASCHEVSKY; la Sra. Coordinadora del Consejo Federal del Trabajo, Lic. Gabriela CHADI; el Sr. Presidente Alternativo de la Asamblea Federal del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Marcelo VILLEGAS; el Sr. Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Federal del Trabajo, Dr. Eduardo COSTELLO, la Sra. Subsecretaria de Relaciones Laborales, Dra. Silvia Julia SQUIRE; el Sr. Subsecretario de Políticas de Empleo y Formación Profesional, Dr. Conrado REINKE; la Sra. Subsecretaria de Políticas de la Seguridad Social, Dra. María Alejandra BREGGIA; el Sr. Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Fernando Ezequiel MACCHI; el Sr. Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales, Dr. José Francisco DE ANCHORENA; y los siguientes representantes provinciales:

por la Provincia de **BUENOS AIRES**, el Dr. Mariano Muñoz, Subsecretario de Trabajo, el Sr. Federico Bellezze, Jefe de Gabinete, el Sr. Juan Pablo Fernández Funes, Subsecretario de Empleo y el Dr. Alberto Castiñeyras, Coordinador del Ministerio de Trabajo; por la Provincia de **CATAMARCA**, el Sr. Raúl Aguirre, Subsecretario de Trabajo y el Sr. Mariano Buenader, Director de Empleo; por la Provincia de **CHACO**, la Ing. Liliana Spoljaric, Secretaria de Empleo y Trabajo, la Sra. Natalia Mustillo, Subsecretaria de Empleo y el Sr. Gustavo Javier Trangoni, Subsecretario de Trabajo; por la Provincia de **CHUBUT**, el Dr. Marcial Paz, Secretario de Trabajo; por la **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**, el Lic. Ezequiel Jarvis, Subsecretario de Trabajo, la Sra. Paola Corbalan, Directora General de Empleo, el Sr. Fernando Cohen, Director General de Protección del Trabajo y la Sra. Claudia Testa, Directora General de Negociaciones Laborales; por la Provincia de **CORDOBA**,





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

el Dr. Omar Sereno, Ministro de Trabajo, el Dr. Franco Hernán Mogetta Prevedello, Secretario de Trabajo, el Cdor. Miguel Pedro Civallero, Secretario de Promoción de Empleo y el Dr. Roberto Luis Reale, Subsecretario Legal Técnico y de Coordinación Administrativa; por la Provincia de **CORRIENTES**, el Dr. Jorge Rivolta, Subsecretario de Trabajo, el Dr. Marcelo Frattini, Director General de Trabajo y el Dr. Diego Goral, Director de Empleo; por la Provincia de **ENTRE RIOS**, el Sr. Oscar Balla, Secretario de Trabajo y el Sr. Silvio Pucheta, Director de Trabajo; por la Provincia de **JUJUY**, el Sr. Juan Ignacio Palermo, Secretario de Trabajo y Relaciones Laborales y el Sr. Andrés David Lazarte, Subsecretario de Relaciones Laborales del Empleo Público; por la Provincia de **LA PAMPA**, el Dr. Marcelo Pedehontaa, Subsecretario de Trabajo y el Dr. Felix Bejano, Director General de Trabajo; por la Provincia de **LA RIOJA**, el Sr. Rubén Galleguillo, Ministro de Planeamiento e Industria; por la Provincia de **MENDOZA**, el Dr. Alejandro Jofre, Subsecretario de Trabajo; por la Provincia de **MISIONES**, el Dr. Jorge Guido Valenzuela, Subsecretario de Trabajo, el Sr. Ramón Florentín, Subsecretario de Empleo y el Dr. Osvaldo Contavalle, Director General de Asuntos Jurídicos; por la Provincia de **NEUQUEN**, el Dr. Ernesto Seguel, Secretario de Trabajo; por la Provincia de **RIO NEGRO**, el Sr. Miguel Contín, Secretario de Trabajo, el Sr. Ismael Betancur, Subsecretario de Trabajo y la Dra. Candela Sequeiros, Coordinadora Area de Empleo; por la Provincia de **SALTA**, el Dr. Ramiro Chavez, Secretario de Trabajo; por la Provincia de **SAN JUAN**, la Dra. Ana Fabiola Aubone, Secretaria de Gobierno Justicia y Derechos Humanos y el Dr. Roberto Correa Esbry, Subsecretario de Trabajo; por la Provincia de **SAN LUIS**, el Sr. Eduardo Mones Ruiz, Ministro de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte y el Sr. Hugo Olguin, Jefe del Programa de Relaciones Institucionales y Culto; por la Provincia de **SANTA FE**, el Dr. Julio Cesar Genesini, Ministro de Trabajo, el Prof. Leonardo Panosso, Secretario de Trabajo y el Cpn. Fernando Muruaga, Subsecretario de Fiscalización del Trabajo; por la Provincia de **SGO. DEL ESTERO**, la Sra. Aida Ruiz, Secretaria de Trabajo, el Sr. Rogel Suarez, Director de Relaciones Laborales y el Sr. Daniel Diaz, Director de Empleo; por la provincia de **TIERRA DEL FUEGO**, el Sr. Claudio Carrera, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y por la Provincia de **TUCUMAN** el Sr. Roberto Palina, Secretario de Trabajo, el Dr. Néstor Dilullo Subsecretario de Trabajo y el Sr. Omar Arancibia, Director de Planes y Programas; no se contó con la asistencia de representantes de las siguientes provincias: **FORMOSA Y SANTA CRUZ**;





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Siendo las 15.30 Hs se da comienzo a la primer jornada de la Reunión Plenaria N° 92, haciendo uso de la palabra el Sr. Secretario de Trabajo, Dr. Ezequiel Sabor, quien les da la bienvenida a todos los presentes, destacando el gran número de jurisdicciones que asistieron a la convocatoria.

El Secretario expresó: "El Consejo Federal del Trabajo es un espacio clave para escuchar la pluralidad de opiniones y discutir las políticas públicas de nuestro país en el ámbito laboral. Le queremos dar una impronta muy federal porque buscamos que el trabajo que iniciamos hoy se vea reflejado con resultados positivos para todas las provincias. El objetivo es la tolerancia y el respeto entre las distintas voces de los representantes de las administraciones laborales que hoy están acá porque asumen el compromiso de trabajar conjuntamente".

Acto seguido, y previo a las presentaciones de los planes de gobierno y objetivos de cada Secretaría, así como de la S.R.T. y de la Oficina País de la O.I.T., el Dr. Sabor subrayó la importancia del carácter democrático que debe imperar a la hora de decidir sobre todas las propuestas o cuestiones que se planteen en el ámbito del Consejo. Asimismo, respecto a la forma de trabajar a futuro, manifestó la necesidad de modificar el modo a través del cual se venía actuando con el Ministerio de Trabajo de la Nación, "invirtiendo la pirámide", para situar a las provincias en lo más alto de la misma, y dejando al MTEySS la función de sostén o base de ella, en miras de llevar adelante éste Consejo y sus políticas.

Posteriormente el Secretario de Trabajo, realiza la presentación de la nueva estructura de su Secretaría y de los funcionarios que componen la misma para acercarlos a las autoridades provinciales la posibilidad de contactarse con cada uno de ellos en las temáticas de su incumbencia. Hizo especial hincapié en los siguientes puntos y objetivos: el trabajo decente, la negociación colectiva como herramienta para solucionar conflictos, la importancia del salario mínimo, vital y móvil, la observancia de las normas internacionales, el efectivo ejercicio de todos los derechos y atribuciones que cada provincia tiene, la disminución del ausentismo y accidentalismo en los puestos de trabajo, la erradicación del trabajo no registrado, la capacitación de los inspectores, el vínculo de





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

comunicación con las provincias, la anticipación para disminuir los conflictos y la modernización y funcionamiento de los sindicatos.

A continuación el Sr. Secretario de Empleo, Prof. Miguel Ángel Manuel PONTE, hace lo propio y expone presentando a su equipo de trabajo y al enfoque que pretende darle a la gestión, destacando dos importante cambios, la división integrada de la formación profesional de la parte de empleo. Plantea puntos destacables como: la formalización del empleo, el impulso de la formación profesional, el estudio de los perfiles de los desocupados, el Plan Jóvenes, el EPT/PIL y la creación de un EPT de excelencia.

Seguidamente el Sr. Secretario de Seguridad Social, Sr. Juan Carlos PAULUCCI MALVIS realiza el informe de su Secretaria, nombrando los aspectos importantes a tener en cuenta en el ámbito de la Seguridad Social, uno es la parte de las jubilaciones y pensiones, otro las asignaciones familiares, los riesgos del trabajo (que comparte responsabilidad con la S.R.T.) y el servicio de empleo que se vincula con la Secretaría de Empleo. Asimismo plantea los estudios de reformas de las leyes previsionales, de asignaciones familiares, etc.

Se realiza un cuarto intermedio y al volver el Superintendente de Riesgos del Trabajo, Sr. Gustavo Darío MORÓN, efectúa la presentación de los objetivos de la S.R.T. refiriéndose a temas tales como: el fortalecimiento de la prevención a través de la capacitación y las inversiones, el control de las prestaciones para su mayor eficacia, la actualización de los montos de las sentencias, la disminución del nivel de litigiosidad laboral y el acuerdo de un Baremo justo y obligatorio para todos. También se expidió sobre los convenios con las Administraciones del Trabajo Locales (A.T.L.) y los complementarios de capacitación de inspectores, fiscalización, etc.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Director de la Oficina País de la O.I.T. en la Argentina, Sr. Pedro Américo FURTADO de OLIVEIRA quien procede a explicar el funcionamiento de la OIT, su rol en el país, sus objetivos, estructura y organización.

Posteriormente se le otorga un espacio a cada una de las autoridades provinciales para que brevemente hagan su presentación.





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Lic. Jorge TRIACA, quien agradeció la presencia de cada uno de los responsables de las carteras laborales del país y destacó que el Consejo Federal del Trabajo es una gran oportunidad para encontrar puntos de coincidencia y trabajar en objetivos comunes. Asimismo planteó la necesidad de generar ámbitos de encuentro y espacios de diálogo, aunando esfuerzos para llevar soluciones tanto a los trabajadores de cada provincia, como a los que quieren serlo y a los que están en preparación. Expresó: "Argentina tiene que ponerse como foco alcanzar la pobreza cero, y para lograr esto, la única alternativa es generar empleo y más oportunidades". Destacó que el Ministerio se va a apoyar fuertemente en las provincias, como también las provincias deben apoyarse en sus municipios, porque solo así se pueden conocer en profundidad los temas específicos sobre los cuales trabajar. Por último manifestó la transparencia con la que se van a desarrollar los objetivos del Ministerio y remarcó que solo a través de la generación de previsión, de certezas y de un horizonte claro es que se van a generar las oportunidades de inversiones que la Argentina necesita.

A continuación se procede a efectuar una foto institucional con la presencia de todas las autoridades nacionales y provinciales.

Siendo las 20:30 hs., y con todos los puntos del temario del día desarrollados, se da por finalizada la primer jornada del Plenario N° 92 del Consejo Federal del Trabajo.

Nuevamente con las provincias y autoridades presentes y siendo las 9.00hs del día viernes 12 de febrero se da comienzo a la segunda jornada del Plenario N° 92 de este Consejo Federal del Trabajo.

Toma la palabra el Sr. Secretario de Trabajo, Dr. Ezequiel Sabor, dando la bienvenida a los participantes y presentando a la Lic. Eva RASKOVSKY, Directora Nacional del Servicio Federal de Empleo, quien expuso respecto de





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

las temáticas referidas a los programas de empleo y su rediseño para el año 2016. También se refirió a las acciones efectuadas durante el 2015, y a todo lo atinente al trabajo en forma conjunta con las provincias y municipios, quedando a disposición de todas las administraciones para evacuar cualquier consulta.

Posteriormente se comienza con la orden del día del correspondiente temario y el Dr. Sabor presenta a la Coordinadora del Consejo Federal del Trabajo, quien efectúa un informe del funcionamiento, objetivos, estructura y organización del mismo, tanto para las nuevas autoridades participantes como para las que cuentan con más experiencia, a fin de poder evaluar en conjunto el futuro funcionamiento del Consejo.

Finalizada la exposición de la Coordinadora del C.F.T., se presenta la propuesta del "sistema de voto electrónico" para ser utilizado en todas las decisiones que deba adoptar este Consejo Federal del Trabajo. Se puso a consideración de los presentes, quienes votaron en su mayoría a favor de la utilización de este sistema.

A continuación se trata el tema correspondiente al "Análisis de las propuestas efectuadas para el proceso de Votación de las Autoridades" y surge el debate de volver al sistema de autoridades que establece el Pacto Federal o mantener el sistema establecido por los usos y costumbres emanados en las actas de las anteriores reuniones plenarios. La cuestión debatida fue votada electrónicamente con un resultado de 17 votos a favor de mantener el sistema de autoridades que venía siendo utilizado hasta la fecha, a saber: ASAMBLEA FEDERAL: compuesta por el Presidente Natural, el Secretario Permanente y el Presidente Alterno. COMITÉ EJECUTIVO: compuesto por UN (1) presidente, DOS (2) vicepresidentes y CINCO (5) secretarios.

Acto seguido el Secretario de Trabajo sugiere tratar el punto referido a las Comisiones Técnicas, mencionando las 10 que funcionan en la actualidad y proponiendo debatir cuales son las que se deberfan mantener, eliminar o agregar. Marca la relevancia, para los futuros integrantes de las mismas, de comprometerse a formular informes periódicos, los que van a ser tratados en el seno del CFT.





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Toma la palabra el representante de la provincia de Buenos Aires quien propone agregar una comisión relacionada con la capacitación y a la formación profesional e institucional.

Luego de un intercambio de ideas el Secretario pone a consideración la Comisión Técnica de Normas, en reemplazo de la Comisión de Normativa, la cual es aprobada por unanimidad con 22 votos a favor y 0 votos en contra.

Subsiguientemente se pone a consideración la Comisión de Mercosur. El representante de la provincia de Córdoba mociona el cambio de denominación. Seguido de un breve debate sobre las palabras a utilizar en su título, se propone la: "Comisión Técnica de Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales". Se pasa a votación y se aprueba con 20 votos y 2 en contra.

A continuación se analiza la Comisión de Empleo. Luego de un debate se propone el cambio de denominación para agregar la temática de capacitación, y surge la: "Comisión Técnica de Empleo y Formación Profesional". Se pasa a votación y se aprueba el cambio de denominación con la totalidad de los votos a favor.

Se pone a consideración la Comisión de Policía del Trabajo. A moción del representante de la Provincia de Neuquén, se propone la separación de la temática de salud y seguridad del trabajo en una comisión aparte. En idéntico sentido se manifiestan los representantes de las provincias de Misiones y de Santiago del Estero.

Luego de un breve debate se efectúa la votación, en primer lugar para saber si se mantiene la "Comisión Técnica de Policía del Trabajo", la cual se aprueba con 20 votos a favor y 1 en contra.

A continuación se realiza la votación por la "Comisión Técnica de Salud y Seguridad en el Trabajo", la cual se aprueba con 19 votos a favor y 2 en contra. Acto seguido se trata la "Comisión Técnica de Relaciones Laborales, Negociación Colectiva y Conciliación", la cual se aprueba sin mayor debate con la totalidad de los votos a favor.





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Se pone a consideración la "Comisión Técnica de Trabajo Agrario", la cual pasa a votación y se aprueba con la totalidad de los votos a favor.

Se pone en discusión la Comisión Técnica referida a las problemáticas y modalidades contractuales, entendiéndose que abarca las problemáticas del trabajo infantil, de la trata de personas y de la identidad sexual. El Secretario de Trabajo propone que se debata en la mesa de trabajo sobre ésta cuestión.

Del intercambio de ideas surgen declaraciones como las del representante de la provincia de Córdoba quien remarca que el trabajo infantil está prohibido y que la trata de personas es un delito. En idéntico sentido se manifiestan los integrantes del consejo. El representante de la provincia de Santa Fe solicita la colaboración del representante de la OIT para modificar la denominación. Finalmente de manera conjunta y con la colaboración de todos se propone la denominación: "Comisión Técnica de prevención y erradicación del trabajo infantil y toda otra forma de trabajo prohibido y protección de grupos vulnerables". Se pasa a votación y se aprueba con 20 votos a favor y 1 en contra.

El representante de Chubut propone la creación de una nueva "Comisión Técnica relacionada con las Asociaciones Profesionales y Relaciones Sindicales". Los representantes de las provincias de Córdoba, Chaco y Misiones acompañan la moción. Se pasa a votación y se aprueba la comisión con 20 votos a favor y 2 en contra.

A continuación se vota respecto de la vigencia de la Comisión Técnica de Provincias, y el resultado de 19 votos en contra y 2 a favor, arroja la no continuidad de dicha comisión.

Posteriormente se trata el siguiente punto del orden del día: el proyecto de reglamento interno del C.F.T. El Dr. Sabor propone, ante la presentación de modificaciones efectuadas por la provincia de Buenos Aires, que se sume la misma a todas las propuestas que se estimen convenientes y dejar su tratamiento en conjunto para la próxima reunión.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del temario y se vota el calendario y posibles sedes para las próximas de reuniones. De manera muy prolija, previo a un breve debate y distintas propuestas de sedes para cada una





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

de las fechas, la votación arroja los siguientes resultados: el plenario N° 93 se llevará a cabo en el mes de abril (días 7 y 8) en la provincia de San Juan, el N° 94 en el mes de Junio (días 23 y 24) en la provincia de Tucumán, el N° 95 en el mes de agosto (días 25 y 26) en la provincia de Córdoba, el N° 96 en el mes de octubre (días 20 y 21) en la provincia de Chubut y el N° 97 en el mes de Diciembre (días 1 y 2) en la provincia de Santa Fe.

A continuación se pone a votación la propuesta de cambio del logo del C.F.T. y con la votación en positivo se consideran 3 propuestas efectuadas por la Secretaria Permanente, de las cuales es elegida la opción "B".

Siendo las 13.00 hs se hace un cuarto intermedio hasta las 13:30 hs en donde se reanuda la sesión del Plenario.

Reanudadas las actividades a las 13:45 hs se comienza a tratar el tema referido a "la situación laboral de las provincias" y se le otorga un plazo a cada una de ellas para que haga su informe:

La Rioja, agradece la posibilidad de poder expresarse en un ámbito Federal, esperando en este ámbito plural plantear métodos y alternativas ante diversas situaciones. Demuestran preocupación por la problemática del empleo público en la provincia. Asimismo hace referencia al proyecto de corredor oceánico que se viene tratando conjuntamente con otras provincias.

Tucumán, manifiesta su preocupación por el resurgimiento de las economías regionales, por la apertura de las importaciones y por cómo ello afectaría las industrias, asimismo plantea su visión sobre cómo se ha visto afectado el trabajador con la devaluación del dólar. Expresa el deseo del trabajo en conjunto y la colaboración de todos.

Tierra del Fuego, demuestra preocupación por las problemáticas en su provincia relacionadas con la Ley de promoción industrial, con la industria electrónica y con el trabajo no registrado. Solicita, con la ayuda del METySS, hacer capacitaciones de turismo para poder aprovechar la oportunidad que se está abriendo en ese sector.

Santiago del Estero, felicita el rasgo distintivo democrático que ha tenido cada uno de los procesos que se han desarrollado en el seno del CFT. Asimismo refiere a que la problemática en su provincia es crónica y está relacionada con





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

los trabajadores golondrinas y con las cooperativas. También demuestran preocupación por la paralización de la obra pública y el reclamo sindical por parte de la UOCRA.

Santa Fe manifiesta un clima de expectativa para su provincia. Señala que si bien no hay despidos ni pérdidas de trabajo, preocupa cómo va a impactar la medida de las importaciones. Asimismo manifiesta preocupación respecto del futuro del programa REPRO.

San Luis, destacó el buen trato por parte del MTEySS y la SRT y plantea que en su provincia se ha vuelto a tener deuda. Demuestra preocupación por la devaluación y por la inflación y asimismo visualiza un 2016 complejo y conflictivo.

San Juan menciona que en su provincia no ha habido un aumento de la conflictividad. Demostró preocupación por el REPRO e hizo referencia a la temática referida a la corresponsabilidad sindical.

Rio Negro: destacó el cierre de las paritarias con los empacadores y UATRE. Expuso respecto de la paralización de las obras por parte de la Nación e informó la proximidad de las paritarias con el Poder Judicial y sector docente.

Neuquén, plantea que sus problemáticas pasan por la actividad fruti hortícolas y los trabajadores golondrinas. Hace mención al trabajo en conjunto con la provincia de Rio Negro, como por ejemplo las paritarias en las dos provincias. En relación a los petroleros, hace referencia a los procedimientos preventivos de crisis y por último, manifiesta su preocupación respecto del REPRO.

Misiones, Manifiesta su preocupación por el desempleo, el trabajo infantil, las cooperativas, la trata de personas y el REPRO. Plantea la posibilidad de dar mayor participación a los ministerios de las provincias.

Salta, manifiesta preocupación respecto de cómo el devenir económico va a influir en el trabajo, asimismo respecto del REPRO y su continuidad. Expresa que la conflictividad es un tema que se vislumbra durante todo el año y que en su provincia se utiliza la negociación colectiva como herramienta para la solución de la misma.

Buenos Aires, plantea que la problemática de su provincia es socio – laboral relacionada con el trabajo no registrado. Propone el trabajo en conjunto y coordinado y la necesidad de buscar el diálogo.

Catamarca, expone que la situación de conflictividad en su provincia pasa por los municipios, que utilizan la conciliación obligatoria para resolver los mismos. Otra problemática es la paralización de la obra pública y los reclamos sindicales relacionados. Resalta la importancia del REPRO.





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

Chaco, expone un nivel de desempleo del 8%, la paralización de las obras públicas y la problemática de los subsidios.

Chubut, hace una breve exposición de su provincia. Se centraliza en la necesidad de que no haya despidos, ni suspensiones, y hace referencia a evitar los Procedimientos Preventivos de Crisis. Manifiesta que la cuestión petrolera es una cuestión internacional y que la argentina se ve seriamente afectada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifiesta que el empleo y desempleo siguen la tendencia del año 2015. No han tenido P.P.C., solo algunos conflictos con los trabajadores enmarcados en el C.C.T. de comercio.

Córdoba, expone que las problemáticas se generan por la competitividad y el precio, la fabricación de maquinaria agrícola, la soja y el turismo. Informa la utilización del PPC, la conciliación obligatoria, el arbitraje, el REPRO y la negociación colectiva como herramientas para solucionar conflictos. Plantea un mejoramiento de la actividad sindical y manifiesta cómo el contrato de aprendizaje y pasantías han ocasionado problemas a los empresarios.

Corrientes, expone que la problemática pasa por la materia prima, que en su provincia hay un bajo nivel de conflictividad sindical y que hay mucho diálogo. Expresa la falta mano de obra en el trabajo agrario y la difícil tarea de convencer al mismo de ser registrado.

Entre Ríos, informa respecto de la situación de las paritarias con los empleados estatales y docentes. Explica que se han visto afectados por las inundaciones. Detalla los conflictos con los sectores: frigoríficos, del citrus y de los pescadores artesanales.

Jujuy, plantea que la realidad de su provincia es muy compleja, que la problemática pasa por la precariedad laboral en el empleo público. Se encuentran en la tarea de implementar la bancarización de los planes. Otra de las problemáticas son las cooperativas de trabajo.

La Pampa, detalla que la gran mayoría de la población de su provincia está ligada al Estado. Manifiesta que se encuentra en un proceso de reestructuración de la Subsecretaría a su cargo. Informa que tiene una especial preocupación por la relación laboral con el Estado y pide por la continuidad del Repro. Por último pone en conocimiento de las partes que se encuentra en proceso de desarrollo una ley de Promoción Económica.

Mendoza, manifiesta que se están endeudando con bonos, que la provincia es deficitaria y que tiene mucho empleo público. Hay un alto porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Los precios frutihortícolas y el turismo tienen





Consejo Federal del Trabajo

REUNION PLENARIA N° 92

Jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2016

valores muy bajos. Plantea que si no hay un crecimiento productivo la provincia continuara en crisis.

Como punto final del temario la Sra. Celeste Germoglio realiza una exposición presentando las opciones de comunicación con las que cuenta el Consejo Federal del Trabajo, a través de los cuales se pondrá a acceder a todos los documentos e informaciones que surjan y que sean de interés común (twitter, Facebook y página oficial del CFT).

Por último, el Sr. Secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Ezequiel Sabor realiza una serie de reflexiones finales, también en respuesta a varias inquietudes planteadas por las provincias, destacándose principalmente las siguientes: a) paritarias: las mismas serán trabajadas sin un techo, pero teniendo en consideración las pautas inflacionarias, por ello se solicita que las negociaciones se realicen con miras al futuro y no hacia el pasado, dado que hoy en día hay un arrastre inflacionario importante. La discusión paritaria tiene que ser una fórmula de varios factores, compuesta por el aumento de las asignaciones familiares, el impuesto a las ganancias, el mantenimiento de los puestos de trabajo en determinados sectores y también los nuevos puestos de trabajo a generar, b) impuesto a las ganancias, se explicó que el proyecto final de su modificación será emitido en marzo, pero que básicamente se basará en 3 pilares: el aumento del mínimo no imponible, la modificación de las escalas y el aumento de las deducciones de 4ta categoría, siempre teniendo en cuenta lo que el fisco pueda soportar como disminución, c) concepto de empresas sustentables: hay que diferenciar por un lado un subsidio que es otorgado a una empresa en un momento coyuntural y por otro una empresa que estructuralmente se mantiene por un subsidio, lo que se debe buscar como resultado final es la creación de puestos de trabajo, d) corresponsabilidad gremial: se mantendrá como una herramienta más, que seguirá ayudando a la registración laboral, e) Repro: el mismo fue prorrogado hasta el 31/12/16. Esta herramienta seguirá a disposición de las partes que lo requieran, pero deberá ser utilizado por plazos, y analizando si la crisis de la empresa solicitante es estructural o coyuntural, ya que de ser estructural el Repro no va a ser la herramienta adecuada para salir de la misma. Asimismo hay que entender que el Programa no debe ser esgrimido con fines políticos sino como una herramienta de sostenimiento de los puestos de empleo y se debe otorgar en un marco de prolijidad por parte de las empresas (en cuanto a la



